



C I R C U L A R CSJCUC23-143

Fecha: 16 de mayo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a participar en el curso que organiza y ofrece la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, invitan a los Servidores Judiciales a participar en el curso que organiza y ofrece la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID y la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España. La Corte Penal Internacional 1 Edición.

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

Fecha del Curso:	Del 26 de junio al 30 de junio de 2023.
Lugar de realización del curso:	Centro de Formación de AECID en la ciudad de Cartagena, Bolívar, Colombia.
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 17 de mayo de 2023.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	19 de mayo de 2023.
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 22 de mayo de 2023

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercooneccta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/la-corte-penal-internacional-1-edici-n>

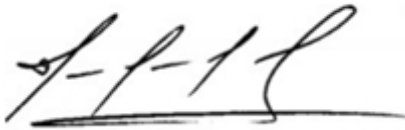
Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 22 de mayo de 2023, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta las 17:00 del 17 de mayo de 2023, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lphh